Nuestra Sociedad precisa de una política fiscal competente

El grado de democracia de la sociedad capitalista se mide por la cantidad y calidad de los sectores sociales que conforman la estructura de sus relaciones de producción, por el monto que cada una de estas partes paga al fisco y por el destino que tienen los recursos económicos que recauda el Estado.

Una política fiscal competente, eficaz, obligatoria y celosamente manejada y aplicada, que proteja a los asalariados y que por ello mismo establezca que en la medida que unos empresarios perciban más riquezas producidas en esa misma proporción paguen más impuestos al Estado, viene a ser parte vital de la democracia que los nuevos tiempos reclaman.

El Presupuesto General de la República tendrá orientación democrática y progresista

El Presupuesto General de la República será orientado al desarrollo económico del país y al progreso social del pueblo. Sus metas invariables tendrán que ser: desarrollo económico sostenido y progreso social sostenido. En este interés todas las inversiones garantizarán el crecimiento de la economía nacional, y el porcentaje estatal destinado a las áreas sociales de salud, educación, luz eléctrica, carreteras, caminos, transporte y viviendas para el pueblo será incrementado y sobrepasará el 50% del monto del Presupuesto General de la República.

Hay que garantizar la independencia de los Poderes del Estado también con la elaboración equitativa del Presupuesto General de la República

También es necesaria la elaboración justa del Presupuesto General de la República. Mientras el Presupuesto siga elaborándose con mayor facultad del Poder Ejecutivo, la independencia y el equilibrio de los Poderes del Estado, por mucho que sean principios constitucionales, corren el peligro de continuar siendo un mito.

El manejo ventajista de la cuestión presupuestaria permite al Poder Ejecutivo influencia directa en las sentencias de la Corte Suprema de Justicia y de demás tribunales judiciales, de igual manera en las resoluciones de los otros Poderes del Estado. Esta grave irregularidad tiene que ser eliminada de raíz estableciendo la suma de correcciones necesarias, a la cabeza de ellas la formulación equitativa de derecho del Presupuesto General de la República.

Para generar fuentes permanentes de trabajo y desarrollo económico y social de los municipios

Es urgente extender la autonomía municipal a grados que permitan más facultades y mayores posibilidades a los gobiernos locales para proceder a la explotación de los recursos naturales y sociales de sus municipios no programados por el Gobierno Central. Los objetivos fundamentales de esta medida es crear fuentes permanentes de trabajo a los pobladores de las localidades y llevar e impulsar el progreso de las mismas en beneficio exclusivo de sus respectivas comunidades.

Rescatar los principios y valores morales de la Sociedad

En este campo la nueva Constitución Política debe:

Rescatar los valores éticos arrollados y alterados por el anarquismo. Cultivar la moral, los modales y comportamientos sanos en la población y en la administración pública.

Desterrar para siempre el "estado botín", condenar y prohibir la corrupción en el Estado y garantizar por todos los medios los intereses colectivos e individuales de los ciudadanos.

Profundizar en todo aquello que fomente las relaciones civilizadas en la sociedad: entre padres e hijos, entre el matrimonio y parejas, en el seno de la familia, entre las personas comunes, frente a los ancianos, a los mayores, a los superiores, a los niños, a los jóvenes, a los varones y mujeres de cualquier condición social, política, ideológica y religiosa.

Establecer el respeto al pensamiento filosófico y político de los ciudadanos, clases sociales y partidos políticos, y a las ideas religiosas de las personas.

Señalar obligatoria la tolerancia a las concepciones ideológicas y políticas de los otros en aras del de-